HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
19 DIC 2019
NOTA N° 411
ENTRADA / SALIDA

Nº 2497/19
18 de Diciembre de 2019.-

ORDENANZA

VISTO:

La calle 13 de Diciembre de este ejido municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en el tramo de dicha calle comprendido entre la avenida Comodoro Urtubey y la calle Comodoro Py la escasa pendiente podría impedir la llegada de las aguas pluviales a los sumideros que se están construyendo en el marco de la Obra "Pluvial Extensión Zona Sur - Municipalidad de Rada Tilly – Provincia del Chubut", Licitación Pública Nº 03/2018.

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

Que se ha proyectado, a los fines de evitar esta posible situación una obra complementaria al Pluvial.

Que el tramo de esta obra desde avenida Comodoro Urtubey hasta la Cámara en ejecución identificada como C23, comprendida en la obra "Pluvial Extensión Zona Sur - Municipalidad de Rada Tilly – Provincia del Chubut" se incluirá como ampliación de dicha obra.

Que atento a ello deben ejecutarse los trabajos correspondientes al tramo comprendido entre la mencionada Cámara identificada como C23 hasta la calle Comodoro Py.

CAROLINA VIVIANA BARRUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que el Departamento Ejecutivo ha elevado para su autorización el proyecto de estos trabajos, que comprenden la construcción de 143,50 metros de cañería de PEAD, tres sumideros y dos cámaras de inspección.

Que el Municipio hará el aporte financiero necesario para asegurar su ejecución.

Que este aporte financiero estará integrado por los fondos provenientes de la de la aplicación de la Ley XVII Nº 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal Nº 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 325/19 LETRA E
19 DIC 2019
ENTRADA / SALIDA

Que con todo ello se da sustento económico y financiero a esta obra, garantizando su realización.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
19 DIC 2019
NOTA N° 911
ENTRADA / SALIDA

Nº 2497/19

18 de Diciembre de 2019.-

Que en los Presupuestos de la Corporación Municipal de Recursos y Erogaciones de los Ejercicios 2019 y 2020 se halla la previsión presupuestaria.

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en la Ley XVI Nº 46 (antes ley provincial Nº 3098), la autorización de ejecución de las obras públicas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la obra "PLUVIAL CALLE 13 DE DICIEMBRE", en un todo de acuerdo al Proyecto de Obra, el cual como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las Contrataciones, Concursos de Precios y/o Licitaciones, según corresponda, y a la compra de los elementos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos autorizados.

Art. 3º) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se regirán por la Ley I Nº 11 (antes Ley Nº 533), texto ordenado mediante Decreto Nº 992/78, su Decreto Reglamentario Nº 42/80 y sus Modificatorias vigentes y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, y la Normativa Municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.

Art. 4º) Las erogaciones por la ejecución de la obra autorizada serán imputadas a la partida presupuestaria "Pluviales" del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones de la Corporación Municipal correspondiente al Ejercicio 2019 y 2020, en su parte correspondiente.

Art. 5º) Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

Anexo I: OBRA PLUVIAL CALLE 13 DE DICIEMBRE

Art. 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 325/19 LETRA
19 DIC 2019
ENTRADA / SALIDA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

ANEXO
2497 13

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
CHUBUT

ANEXO I

OBRA:

"PLUVIAL

CALLE 13 DE DICIEMBRE"

NOTA N° 325/19 LETRA
19 DIC 2019

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DE CHUBUT

ANEXO 2497 19

PLUVIAL CALLE 13 DE DICIEMBRE

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente obra tiene por objeto contratar la construcción del tramo inicial del desagüe pluvial sobre calle 13 de Diciembre, partiendo desde un sumidero decantador en la intersección de las calles Comodoro Py y 13 de Diciembre hasta la cámara de inspección en intersección de las calles Comodoro Rivadavia y 13 de Diciembre.

El denominado Pluvial "Sur", que en su parte final, se desarrolla a lo largo de la Avenida Comodoro Urtubey, fue proyectado para ir captando, a lo largo de su longitud, mediante Sumideros, las aguas provenientes de los sectores aledaños.

Con la obra ya en ejecución se detectaron sectores donde la escasa pendiente podría impedir la llegada de las aguas hasta los Sumideros ubicados sobre la Avda. Comodoro Urtubey.

El sector, con varios lugares, en donde las pendientes son escasas, es el de la calle 13 de Diciembre, que son parte de la denominada Sub-cuenca Nº 9, en el estudio original de los aportes de aguas al Conducto Pluvial Extensión Zona Sur, hoy en ejecución.

El conducto pluvial que los conecta, nace en la intersección de las calles 13 de Diciembre y calle Comodoro Py. En ese lugar se ha proyectado la colocación, de una cámara decantadora.

Se han determinado dos sub cuencas, una de casi 3 ha, que cubre casi la totalidad del recorrido de la calle 13 de Diciembre, y una más pequeña de solo 0,9 ha, que desagua en el mencionado sumidero con decantador, ya que podría recibir descargas de barro desde un talud vecino.

Debido a que la calle 13 de Diciembre, a medida que se aleja de la intersección con la Avenida Comodoro Urtubey, va perdiendo nivel, y en cambio el conducto pluvial, aumenta su nivel; la tapada final es muy escasa. Por ello se proyectó un inicio de diámetro de 600 mm (sub-cuenca pequeña), para luego, ya en los inicios de la sub-cuenca principal, proyectar diámetros de 800 mm y finalmente, en el empalme con el Conducto Pluvial Sur, utilizar diámetro de 1000 mm.

En la obra se instalarán 131,50 metros de conducto, de la siguiente manera:

- 27 mts de cañería de PEAD Ø 0,60 m, desde el sumidero decantador D9e-S23e hasta la cámara de inspección C25e.
- 62 mts de cañería de PEAD Ø 0,80 m, desde la cámara de inspección C25e hasta la cámara de inspección C24e.
- 42.50 mts de cañería de PEAD Ø 1,00 m, desde la cámara de inspección C24e hasta la cámara de inspección C23e (perteneciente a la obra.
- 12 mts de cañería de PEAD de Ø 0,50 m que se instalarán para enlazar los sumideros con las respectivas Cámaras de Inspección.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS NOTA Nº 325/19 LETRA e 19 DIC 2019

ANEXO
FOLIO 2497

Para la captación del líquido se construirán 3 sumideros, de los cuales, 2 serán de 4 m de longitud de vertedero, y 1 sumidero-decantador de 6 m de longitud de vertedero.

Para la inspección y mantenimiento de la instalación se ejecutarán 2 cámaras de Inspección.

La obra se construirá en un todo de acuerdo a lo detallado en los Planos de Proyectos, Normas y Especificaciones Técnicas que forman parte del pliego de licitación, y lo que indique la Inspección de Obra.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
CHUBUT
NOTA Nº 325/19 LETRA E
19 DIC 2019
ENTRADA

ANEXO
FOJA 2497 1

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
DIRECCIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS
FOJA

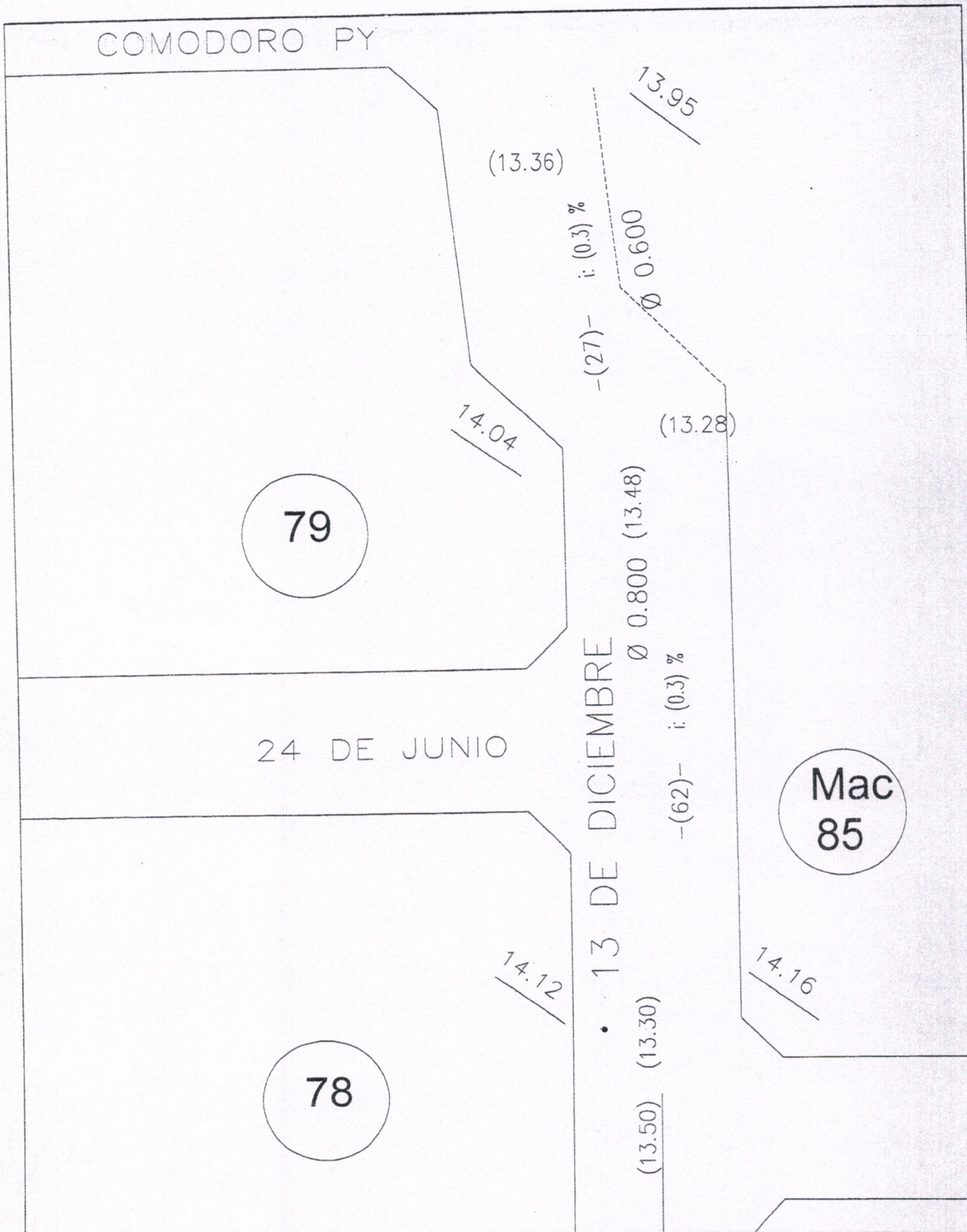

REFERENCIAS

i=0.79 %	PENDIENTE LONGITUDINAL
	N° SUMIDERO LONG. VERTEDERO 4 m
Ø 1.00	DIAMETRO INTERNO (m)
	CONDUCTO PLUVIAL A EJECUTAR PEAD DN 500mm
	CONDUCTO PLUVIAL A EJECUTAR PEAD DN 800mm
	CONDUCTO PLUVIAL A EJECUTAR PEAD DN 1000mm
	CONDUCTO PLUVIAL OBRA PLUVIAL EXTENSION SUR
	N° DECANTADOR en SUMIDERO, LONG: 5m
10.46 / 10.46	CAMARA INSPECCIÓN - COTA INTRADOS
-90-	DISTANCIA E/C.I.

PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ESCALA: 1:1.250	OBRA: PLUVIAL CALLE 13 DE DICIEMBRE			
FECHA: NOVIEMBRE-19	Municipalidad de Rada Tilly - Provincia del Chubut			
PLANO N°: 01	PLANO: PLANO GENERAL DE UBICACIÓN			
DIBUJO: S.O.P	PROYECTO: S.O.P	CONTROLO: S.O.P	SECRETARIO: JANETT GARCIA	INTENDENTE: L. E. JUNCOS

NOTA N° 325/19 LETRA
19 DIC 2019

ANEXO 2497 19

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Secretaría de Obras Públicas

PLUVIAL CALLE 13 DE DICIEMBRE - MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY - PROVINCIA DEL CHUBUT

PLUVIAL SOBRE CALLE 13 DICIEMBRE

Item N°	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio del Item
2	**EJECUCIÓN PLUVIAL**	M3	584,82	$ 569,69	$ 333.163,60
2,1	EXCAVACIONES	ML	12,00	$ 5.554,60	$ 66.655,20
2,3	CONDUCTO CIRCULAR DIAM 500mm (ENLACES A SUMIDEROS)	ML	27,00	$ 7.774,50	$ 209.911,50
2,8	CONDUCTO CIRCULAR DIAM 600mm	ML	62,00	$ 10.084,48	$ 625.237,97
2,4	CONDUCTO CIRCULAR DIAM 800mm	ML	42,50	$ 14.811,09	$ 629.471,40
2,5	CONDUCTO CIRCULAR DIAM 1000mm				
3	**EJECUCIÓN DE CÁMARAS Y SUMIDEROS**	UN	2,00	$ 210.735,92	$ 421.471,84
3,3	CÁMARA DE INSPECCIÓN EN CAÑO	UN	2,00	$ 175.333,93	$ 350.667,86
3,4	SUMIDEROS DE H°A° INCLUYENDO HOYA PAVIMENTADA	UN	1,00	$ 211.108,70	$ 211.108,70
3,5	SUMIDERO DECANTADOR DE H°A° INCLUYENDO HOYA PAVIMENTADA	M3	145,40	$ 396,01	$ 57.579,54
3,6	EXCAVACIONES PARA CÁMARAS Y SUMIDEROS				
4	**ADECUACIÓN DE REDES EXISTENTES**	DIA	2,00	$ 20.329,66	$ 40.659,32
4,1	INTERFERENCIAS DE REDES, CONEXIONES DOMICILIARIAS A REEMPLAZAR / EJECUTAR				
				MONTO DE OBRA $	**$ 2.945.926,94**

NOTA N° 325/19 LETRA E
19 DIC 2019